



Fecha: 27 de Mayo 2023
Asunto: DECISION 11 – Sanción #42

Hora: 11:20
Doc. Nº: 44

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 42
 Directora de Carrera
 Jefe de Cronometraje

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe del Observador RFEdA (Documento Nº 35), han considerado el asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo Nº: Jorge Perez Alonso. Vehículo Nº 42

Concursante: Escudería Rías Baixas

Hora (hecho): 19:35 del 26/05/2023

Hecho: Realización de asistencia sobre el vehículo con ayuda física externa.

Infracción: Incumplimiento de los artículos 29.1.3 y 29.2.2 del Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI.

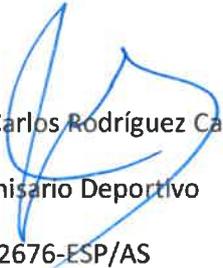
Decisión: **SANCIONAR** al Concursante Nº: 42 en base al artículo 29.1.3 del Anexo I del Reglamento Deportivo de la CERA-Recalvi 2023.

Penalización 120 segundos

Razón: Queda debidamente probado en el informe recibido, que el participante estaba recibiendo ayuda física externa, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 29.1.3 y 29.2.2 del Reglamento Deportivo de la CERA-Recalvi 2023.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


 D. Vital Celso Valle Prieto
 Presidente CC.DD
 CD-4203-ESP/AS


 D. Carlos Rodríguez Cabezas
 Comisario Deportivo
 CD-2676-ESP/AS


 D. Xulio Alberte Cid Rodriguez
 Comisario Deportivo
 CD-6236-ESP/GA

Recibido por el concursante	
Nombre:	UNAI CONDE GARCÍA
Cargo:	PILOTO
Firma:	
Fecha:	27/05/23
Hora:	11:19